

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
HUEPIL.**

APRUEBA COMISION TECNICA Y EVALUADORA LICITACIÓN N° 3305-5-L112 SISTEMA AMPLIFICACIÓN Y  
AUDIO VIDEO TEATRO HUEPIL.

HUEPIL, 30 DE ENERO DE 2012.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 234 /

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006 y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2139 del 30 de Diciembre de 2011.
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. La necesidad de establecer comisión técnica y comisión evaluadora, para Licitación N° 3305-5-l112 Sistema de Amplificación Audio-Video Teatro Municipal.
4. La posibilidad y necesidad de crear Comisión Técnica y Comisión Evaluadora del punto 3 de los vistos.

**DECRETO:**

1. Apruébese Comisión Técnica y Comisión Evaluadora para Licitación N° 3305-5-L112 Sistema de Amplificación Audio-Video Teatro Municipal.

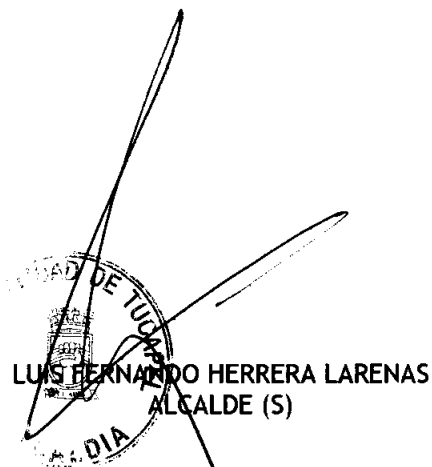
Comisión Técnica la que se encargara de recepcionar la instalación de los equipos.

- Director de Obras
- Director Secplan
- Director Centros Tecnológicos.
- Soporte Técnico Municipio
- Técnico Eléctrico.

Comisión Evaluadora

- Secretaria Municipal
- Director Control Interno
- Director (s) DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



**Distribución**

- Of. de Partes.
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/JMRR/AMHV/msma.

*a*

